

***Programa de Gestión Sostenible  
del Sector Estratégico de Energía y***

**BOLETÍN DE ENMIENDA NO. 002**

**No. GSRS MERNNR-77-CP-B-2022**

**ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE  
RESPALDOS INSTITUCIONAL PARA TOMA DE IMÁGENES**

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada  
Programa No. 4989/OC-EC\_(EC-L1257)

### BOLETIN DE ENMIENDAS NO. 002

**OBJETO: ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE  
RESPALDOS INSTITUCIONAL PARA TOMA DE IMÁGENES**

**CÓDIGO No. GSRS MERNNR-77-CP-B-2022**

#### **ENMIENDA 1: MEDIO DE VERIFICACIÓN DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO**

En la Sección III, Formulario 04, página 23; Sección V, Lista de Cantidades - Especificaciones Técnicas, página 46; y Lista de Bienes y Plan de Entrega, página 47:

En donde dice:

*“La activación de las licencias y la actualización del software, se verificará en el portal <https://account.acronis.com/#/auth/login> de CENACE, a través del administrador funcional de la plataforma ACRONIS.”*

Reemplácese por:

“La verificación de la activación del licenciamiento se realizará mediante un certificado emitido a Nombre del Operador Nacional de Electricidad - CENACE por parte del fabricante Acronis o por el Proveedor de Servicios Gestionados (MSP por sus siglas en inglés Managed Service Provider) que resulte ganador del proceso; para ello es necesario que se especifique los siguientes datos: URL de la plataforma WEB para acceso al servicio, USUARIO, CONTRASEÑA, plazo de vigencia y Tamaños de GB o TB asignados. Esto con el fin de validar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.”

#### **ENMIENDA 2: PLAZO LÍMITE PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

2.1. En el numeral 8 de la Sección I, Carta de Invitación:

En donde dice:

*“El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos 8 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas (...).”*

Reemplácese por:

“Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta 6 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas (...).”

2.2. En el numeral 10 de la Sección II del Documento de Selección:

En donde dice:

*“El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos 8 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones (...).”*

Reemplácese por:

“Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta 6 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas (...).”

### **ENMIENDA 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS**

3.1. En la Sección III, Formulario 04, página 22; y en la Sección V, Lista de Cantidades - Especificaciones Técnicas, página 45:

Agregar al ítem 1 Licenciamiento de ACRONIS por GB de almacenamiento local (Customer Local Storage), la siguiente especificación técnica requerida:

“Licenciamiento de software mediante la modalidad de servicio MSP (Managed Service Provider)”.

3.2. En el numeral 7 de la Sección II del Documento de Selección, página 11; Sección III, Formulario 03, página 21; Sección III, Formulario 04, páginas 22 y 23; Sección III, Formulario 05, página 24; Sección V, Lista de Cantidades – Especificaciones Técnicas, páginas 44, 45 y 46; y Lista de Servicios y Plan de Entrega, página 48:

En donde dice:

*“(...) ACRONIS Cyber Cloud (...).”*

Reemplácese por:

“ACRONIS Cyber Protect Cloud (...).”

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**